



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN R. N° 7035 -2020-UNFV

San Miguel, 21 ENE 2020

Visto, el Oficio N° 040-2020-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 20.01.2020, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita el acto resolutorio que designe a los Jefes de las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento de las distintas Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72° del Estatuto de la Universidad sobre las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento señala que "Es la organización básica de gestión de la investigación a nivel de las facultades y Escuela Universitaria de Posgrado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento. Está a cargo de un jefe, docente ordinario con grado de doctor, designado por el decano. La Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, además del jefe, está conformada por un Comité Científico elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del jefe de la unidad";

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, asimismo, el Artículo 179° sobre las unidades orgánicas en las Facultades establece como Unidades Orgánicas de Apoyo a la Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado y como Unidades Orgánicas de Línea a la Oficina de Práctica Pre Profesional, Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es), Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que señala que la Facultad cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Consejo de Facultad, Decano, Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es), Unidad de Posgrado;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita el acto resolutorio que designe a los Jefes de las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento de las distintas Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0010-2019-FA-UNFV de fecha 02.10.2019, en su Artículo Segundo la Facultad de Administración de esta Universidad, entre otros, designa al Dr. ELMO RAMÓN ZAVALA SHEEN, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad, a partir del 01.10.2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 130-2019-SA-FE-UNFV de fecha 29.11.2019, la Facultad de Educación de esta Universidad, designa al Dr. JOSÉ EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad, a partir del 02.12.2019;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 7035 -2020-UNFV



Que, mediante Resolución Decanal N° 017-2019-SA-FIC-UNFV de fecha 09.10.2019, la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, ratifica, entre otros, la designación del Dr. GERARDO CANCHO ZUÑIGA, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad;

Que, mediante Resolución Decanal N° 026-2019-SA-FIGAE-UNFV de fecha 25.09.2019, la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Universidad, designa al Dr. EDWIN JAIME GALARZA ZAPATA, Docente Ordinario Asociado a Completo, como Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad, a partir del 30.09.2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 1843-2019-SA-FMHU-UNFV de fecha 17.12.2019, en su Artículo segundo, la Facultad de Medicina "Hipólito Unzué" de esta Universidad, encarga la Jefatura de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad al Dr. APARICIO REYMUNDO CÁCERES NARREA, Docente Ordinario Principal a Tiempo Parcial, a partir del 10.12.2019;



Que, mediante Resolución Decanal N° 029-2019-D-FOPCA-UNFV de fecha 01.10.2019, en su Artículo Segundo la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Universidad, designa al Dr. CLAUDIO ABDÓN ALVÁREZ VERDE, Docente Ordinario Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad, a partir del 01.10.2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 132-2019-FTM-UNFV de fecha 04.12.2019, en su Artículo Segundo la Facultad de Tecnología Médica de esta Universidad, encarga la Jefatura de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad a la Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 04.12.2019;



Que, mediante Resoluciones R. Nros. 381-2017-UNFV y 4133-2018-UNFV de fechas 03.02.2017 y 06.12.2018, respectivamente, se encargó la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales al Dr. VÍCTOR RAÚL NOMBERTO BAZÁN, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 10 horas y se designó a la Dra. NELLY GRACIELA CABALLERO CALDERÓN, Docente Ordinaria Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología; en ese sentido y estando a lo que establece el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de esta Casa de Estudios Superiores, es necesario precisar el cargo y el nombre de la unidad orgánica por la cual fueron designados dichos docentes;

Que, el Artículo Segundo de la Resolución R. N° 762-2012-CU-UNFV de fecha 29.03.2012, estableció que los docentes a Tiempo Parcial que sean designados o encargados en los cargos de gobierno y dirección de las Facultades, ejercerán dichos cargos conservando su Régimen de Dedicación; percibiendo únicamente el pago de la asignación por Cumplimiento de Metas conforme a lo establecido en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV de fecha 29.12.2005;

Que, mediante Resolución N° 6777-2019-CU-UNFV de fecha 10.12.2019, se modificó, entre otro, el Artículo 46° del Reglamento de Carga Académica Docente (Lectiva y No Lectiva) de esta Casa de Estudios Superiores, aprobado con Resolución R. N° 6511-2019-CU-UNFV de fecha 06.11.2019, estableciendo que "Las Facultades que no cuenten con docentes Principales y/o Asociados a Dedicación Exclusiva o Tiempo Completo, podrán encargar en forma excepcional en los cargos de jefatura o dirección de la Facultad a los docentes Principales o Asociados a Tiempo Parcial, quienes mantienen su respectivo régimen de dedicación y son racionalizados con su misma cantidad de Horas Lectivas; asimismo, incorporó una Disposición Transitoria en dicho Reglamento que señala que "La vigencia del Artículo N° 46 del presente Reglamento, será hasta que se desarrolle el próximo proceso de promoción docente, en el cual se cubrirán las plazas de docentes en la categoría y dedicación que se encuentran vacantes a la fecha";

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.03

CONT. RESOLUCION R. N° 7035 -2020-UNFV

Estado a lo señalado por el Vicerrector de Investigación en Oficio N° 023-2020-VRIN-UNFV de fecha 20.01.2020 y a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 0314-2020-R-UNFV de fecha 20.01.2020; y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Artículo Primero y Segundo de las Resoluciones Decanales emitidas por las Facultades de Administración, Educación, Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, Medicina "Hipólito Unanue", Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura y Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores; en consecuencia, **designar, encargar o ratificar**, a partir de las fechas que se indican, a los siguientes docentes en el cargo de **Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento** conforme se detalla a continuación:

Facultad	Docente	Categoría	A partir de
ADMINISTRACIÓN Resolución Decanal N° 0010-2019-FA-UNFV de fecha 02.10.2019, Artículo Segundo	Dr. ELMO RAMON ZAVALA SHEEN	ASTC	01.10.2019
EDUCACIÓN Resolución Decanal N° 130-2019-SA-FE-UNFV de fecha 29.11.2019, Artículo Primero	Dr. JOSE EDUARDO ZORRILLA DÍAZ	ASTC	02.12.2019
INGENIERÍA CIVIL Resolución Decanal N° 017-2019-SA-FIC-UNFV de fecha 09.10.2019, Artículo Primero	Dr. GERARDO AUGUSTO CANCHO ZÚÑIGA	ASTC	Ratifica
INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO Resolución Decanal N° 026-2019-SA-FIGAE-UNFV de fecha 25.09.2019, Artículo Primero	Dr. EDWIN JAIME GALARZA ZAPATA	ASTC	30.09.2019
MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" (*) Resolución Decanal N° 1843-2019-SA-FMHU-UNFV de fecha 17.12.2019, Artículo Segundo	Dr. APARICIO REYMUNDO CÁCERES NARREA	P RTP	17.12.2019
OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA Resolución Decanal N° 029-2019-D-FOPCA-UNFV de fecha 01.10.2019, Artículo Segundo	Dr. CLAUDIO ABDÓN ALVÁREZ VERDE	ASDE	01.10.2019
TECNOLOGÍA MÉDICA Resolución Decanal N° 132-2019-FTM-UNFV de fecha 04.12.2019, Artículo Segundo	Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS	AXTC	04.12.2019

(*) Encargatura

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar el cargo y nombre de la Unidad Orgánica en la cual se ha designado o encargado a los siguientes docentes como **Jefe (a) de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme se detalla a continuación:

Facultad	Docente	Categoría
CIENCIAS SOCIALES (*) Resolución R. N°. 381-2017-UNFV de fecha 03.02.2017	Dr. VÍCTOR RAÚL NOMBERTO BAZÁN	ASTP10
PSICOLOGÍA Resolución R. N° 4133-2018-UNFV de fecha 06.12.2018	Dra. NELLY GRACIELA CABALLERO CALDERÓN	PRDE

(*) Encargatura

ARTÍCULO TERCERO.- Los docentes a Tiempo Parcial encargados en el Artículo Primero y Segundo de la presente resolución, ejercerán dicho cargo manteniendo su régimen de dedicación de Tiempo Parcial, percibiendo únicamente la Asignación por Cumplimiento de Metas establecida en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV de fecha 29.12.2005.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.04

CONT. RESOLUCION R. N° 7035 -2020-UNFV

ARTÍCULO CUARTO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las Facultades de Administración, Educación, Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, Medicina "Hipólito Unanue", Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura y Tecnología Médica, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

